



ESPAÑA

(19) ES	(11) NUMERO 220350	(10) Y
	(21)	
	(22) FECHA DE PRESENTACION 15 ABR. 1976	

(Case 60-236)

MODELO DE UTILIDAD

(30) PRIORIDADES:	(32) FECHA	(33) PAIS
(31) NUMERO 75 11788	16 Abril 1975	Francia

(47) FECHA DE PUBLICIDAD	(51) CLASIFICACION INTERNACIONAL A47C
--------------------------	---

(54) TITULO DE LA INVENCIÓN "SACO DE DORMIR PERFECCIONADO"
--

(71) SOLICITANTE (S) ETABLISSEMENTS A. LEOPOLD & FILS AMBOISE

DOMICILIO DEL SOLICITANTE Chemin des Sables 37400 <u>Nazelles</u> (Indre-et-Loire) Francia
--

(72) INVENTOR (ES)

(73) TITULAR (ES) ETABLISSEMENTS A. LEOPOLD & FILS AMBOISE
--

(74) REPRESENTANTE D. JAIME ISERN CUYAS, Agente Oficial de la Propiedad Industrial
--

MEMORIA DESCRIPTIVA

La invención se refiere a los sacos de dormir utilizados entre otros para campamentos.

5. La invención se refiere más concretamente a un saco de dormir compuesto de un elemento superior constituido por una cobertura y un elemento inferior formado por un colchón neumático hinchable y deshinchable a voluntad.

10. Ya se propuso en la patente francesa núm. 910.402 un artículo para campamentos obtenido mediante la combinación de una parte inferior o lecho, realizada de una manera parecida a los colchones neumáticos conocidos, y una parte superior o cobertura que constituye una bolsa o saco de dormir con la superficie superior del lecho. Según esta patente, la fijación de la parte superior del lecho se efectúa de un modo conocido, como puede ser mediante un encolado, vulcanización, costura o cualquier otro. Las figuras 1 y 2 de la patente núm. 910.420 demuestran claramente que la parte superior está fijada directamente al lecho lo cual plantea difíciles problemas prácticos de acoplamiento.

20. La patente británica núm. 648.452 propuso un saco de dormir en el cual las partes superior e inferior son ambas hinchables. Pero el acoplamiento de las dos partes, superior e inferior, de este colchón da lugar a problemas prácticos difíciles.

25. La finalidad de la invención es proponer un tipo de saco de dormir como el descrito al principio, pero mucho más fácil de fabricar y mucho más económico. El saco de dormir de conformidad con la invención, deberá

asimismo ser mucho más resistente al desgaste.

5. Se consiguen estos objetivos de acuerdo con la invención, por el hecho de que ésta comprende un colchón de lengüeta perimétrica y que la cobertura junto con el colchón neumático están unidos entre si mediante uno de sus lados por lo menos, gracias a un medio que utiliza la lengüeta perimétrica del colchón neumático.

10. De esta manera, es preferible obtener una gran superficie de unión entre los dos elementos, facilitándose con esto la fabricación en serie por costura, encolado, vulcanización o cualquier otro modo de fijación. Además se refuerza considerablemente la resistencia del acoplamiento.

15. Es conveniente que la lengüeta perimétrica sea mayor que la lengüeta corriente, al menos en los lados donde tiene lugar la unión, y que tengan, por ejemplo, alrededor de 15 a 35 mm de anchura.

20. Los dos elementos pueden estar unidos de un modo definitivo o pueden estar provistos de medios que permitan su acoplamiento y separación a discreción. Pueden separarse únicamente por uno de los lados o bien por los tres lados. Se obtiene entonces, por una parte un colchón neumático y, por la otra, se consigue una cobertura que siempre es posible volver a unir, gracias a los medios con que están dotados a este efecto.
- 25.

La invención abarca, por consiguiente, cualquier género de colchón neumático provisto de medios adecuados para que se acople con una cobertura de saco de dormir, al menos por un lado y preferiblemente por tres.

Seguidamente se describirán dos modos de realización de la invención, solamente como ejemplo. Se toma como referencia el dibujo anexo en el cual :

- 5. - la figura 1 es una vista en perspectiva de un saco de dormir de conformidad con la invención, representado cuando está abierto,
 - la figura 2 es una vista en sección según II - II de la figura 1,
 - la figura 3 es una vista en perspectiva de un
- 10. colchón neumático solo que sirve de elemento para constituir un saco de dormir de conformidad con la invención.

Los colchones neumáticos se fabrican mediante la unión hermética de dos láminas impermeables a lo largo de su perímetro. Resulta que estos colchones presentan en todo su contorno una lengüeta 15 (figura 2) resistente y bastante ancha. Una de las ventajas más importantes de la invención es que esta lengüeta 15 se utiliza para fijar los medios de acoplamiento 5 o para llevar a cabo la costura 7 de enlace con una cobertura 2. De esta manera es posible emplear los colchones neumáticos del comercio para completar la invención. Como quiera que en estos colchones la o las válvulas están situadas en un ángulo (válvula 12) o en dos lugares poco alejados de la almohada 4 y del colchón propiamente dicho (válvulas 13 y 14), es preferible disponer de los medios de acoplamiento 5, como se ha explicado con referencia a las figuras 1 y 3, para no tener que modificar el emplazamiento de la o de las válvulas que existan.
- 15.
- 20.
- 25.

Se da a la lengüeta 15 una anchura de 15 a 35

mm., poco corriente, para realizar la invención,

El saco de dormir 1 de las figuras 1 y 2, de conformidad con la invención, comprende dos elementos 2 y 3 que se pueden ajustar a lo largo de tres lados para constituir un saco abierto por un extremo. El elemento superior 2 es una cobertura de tela piqué como la que se utiliza en la actualidad en los sacos de dormir, mientras que el elemento inferior 3 es un colchón neumático hinchable y deshinchable a voluntad, del tipo que comporta una lengüeta perimétrica 15.

El colchón neumático 3 es más largo que la cobertura 2 y la parte que se extiende 4 sirve de almohada. Por esta razón, el colchón neumático 3 de la figura 1 está dotado a lo largo de su lengüeta perimétrica con medios de acoplamiento 5 que no interesan al perímetro de la almohada 4. Estos medios de acoplamiento 5 son complementarios con los medios de acoplamientos 6 colocados a los lados de la cobertura 2. Estos medios 5 y 6 se pueden separar y están constituidos preferentemente por tiras de cierre con cursor. Podría, naturalmente, adoptarse cualquier otro medio de cierre adecuado.

La figura 2 muestra que el colchón neumático 3 y la cobertura 2 están enlazados definitivamente en 7 a lo largo de uno de sus lados con la lengüeta perimétrica del colchón, no siendo esta disposición impuesta por la invención. Se puede prever que un colchón neumático 8 (figura 3) esté dotado con medios de acoplamiento 5 sobre la lengüeta perimétrica en tres lados, de forma que pueda separarse completamente de la cobertura 2.

- Por otra parte es posible introducir separada -
mente en el comercio los dos elementos 2 y 3 de un saco
de dormir según la invención. Entra en el campo de la in-
vención la venta de sacos de dormir dotados con medios de
5. acoplamiento 5 sobre una lengüeta perimétrica por lo me -
nos en uno de sus bordes, por ejemplo en un lado menor 9
ó en uno mayor 10 (figura 3). Esto es suficiente para que
este colchón neumático pueda unirse a una cobertura 2 por
dicho lado menor o mayor. En tal caso, se obtiene un saco
10. de dormir cerrado incompletamente pero que no se sale del
sentido de la invención. Un colchón cuya lengüeta tenga
al menos 15 a 35 mm también entra en el campo de la inven-
ción.

- El colchón neumático puede ser del tipo que po-
see una sola válvula de hinchado o dos válvulas. Cuando
15. tenga solamente una válvula, es preferible que ésta se en-
cuentre en uno de los ángulos definidos por un lado 11 que
no esté provisto de medios de acoplamiento, como la vál -
vula 12 de la figura 3. Cuando el colchón tenga dos válvu-
20. las, éstas se sitúan preferiblemente, como se observa en
la figura 1, en un ángulo de la almohada 4 que esté des -
provisto de medios de acoplamiento a lo largo de su perí-
metro (válvula 13) y en el límite de separación del col -
chón con la almohada 4, como la válvula 14.

25. Por supuesto que la invención no exige un empla-
zamiento determinado de la o de las válvulas del colchón,
pudiendo estar situadas estas últimas en cualquier lugar
que se juzgue conveniente.

Naturalmente que se podría fijar asimismo un

- elemento con otro de un modo definitivo, o sea el colchón neumático 3 y la cobertura 2, utilizando la lengüeta 15 del colchón neumático con la ayuda de una costura 7 que se extendiese por tres lados y, de esta manera, se obtendría un saco abierto por un lado menor.
- 5.

REIVINDICACIONES

- Descrito el objeto del presente invento se declaran nuevas y de propia invención las siguientes reivindicaciones con prioridad de la solicitud de patente francesa núm. 75 11788 de 16 de abril de 1975.
- 10.

- 1.- Saco de dormir perfeccionado, compuesto de un elemento superior constituido por una cobertura y un elemento inferior formado por un colchón neumático hinchable y deshinohable a voluntad, caracterizado porque comprende un colchón (3) que comporta una lengüeta perimétrica (15) y porque la cobertura y el colchón neumático (3) se unen entre sí al menos por uno de sus lados (7), gracias a un medio que utiliza la lengüeta perimétrica (15) del colchón neumático (3).
- 15.

- 2.- Saco de dormir según la reivindicación 1, caracterizado porque la lengüeta perimétrica es mayor que la lengüeta corriente, al menos en los lados por donde se juntan.
- 20.

- 3.- Saco de dormir según la reivindicación 1, caracterizado porque la cobertura (2) y el colchón neumático (3) están provistos de cierres de cursor (5) en tres lados.
- 25.

- 4.- Saco de dormir según la reivindicación 1, caracterizado porque la cobertura (1) está provista de

cierres de cursor (5) en tres de sus lados, mientras que el colchón neumático (3) está también provisto de cierres de cursor (5) en un lado de un modo total y en los otros dos lados adyacentes parcialmente.

5. 5.- Saco de dormir perfeccionado.

Según se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva que consta de 8 hojas foliadas y escritas a máquina por una sola de sus caras, acompañadas de los dibujos correspondientes.

10. Madrid, a 15 ABR. 1976

p.a.

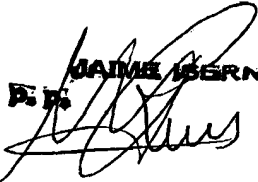
JAIMÉ IBERN
E. I.




Fig. 1

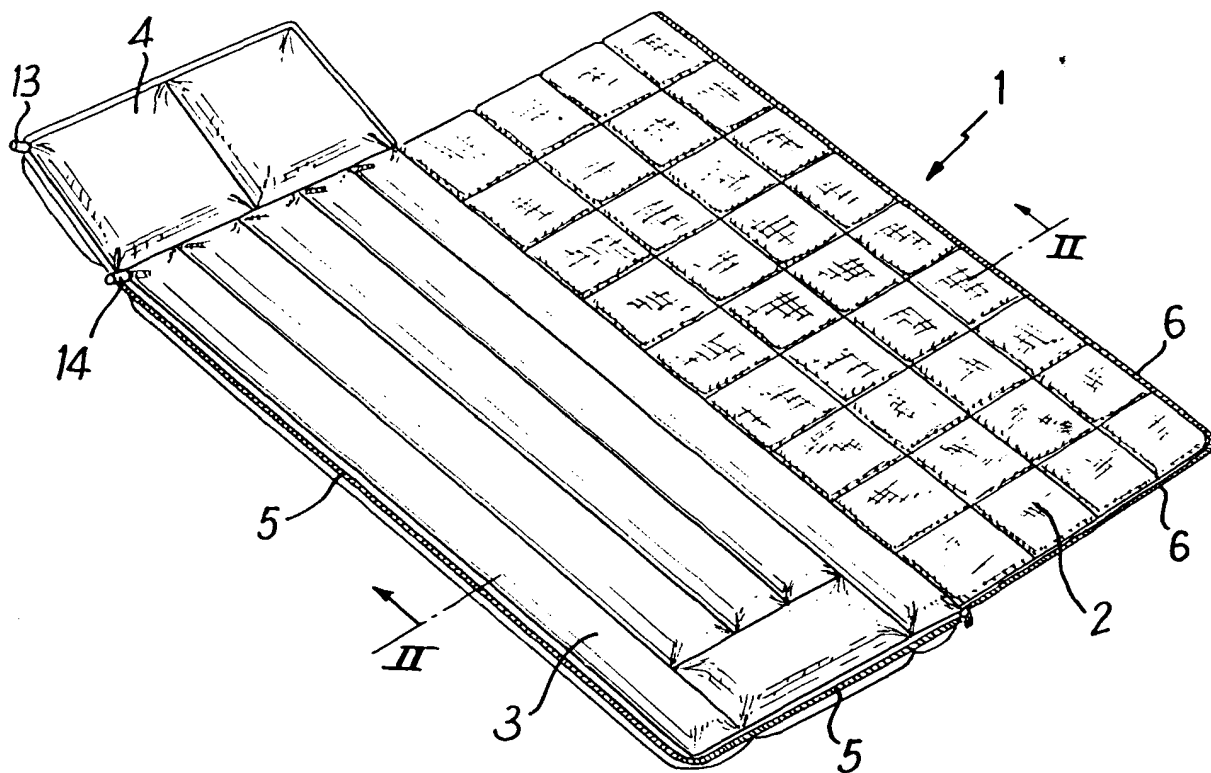


Fig. 2

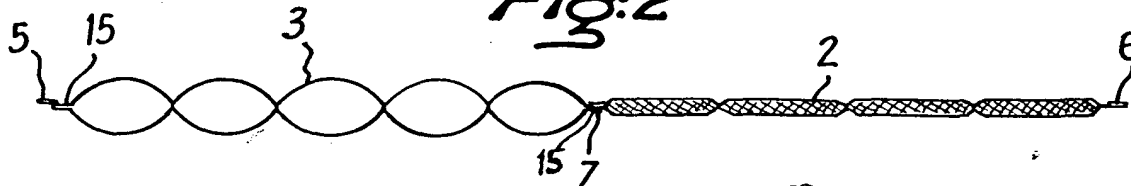
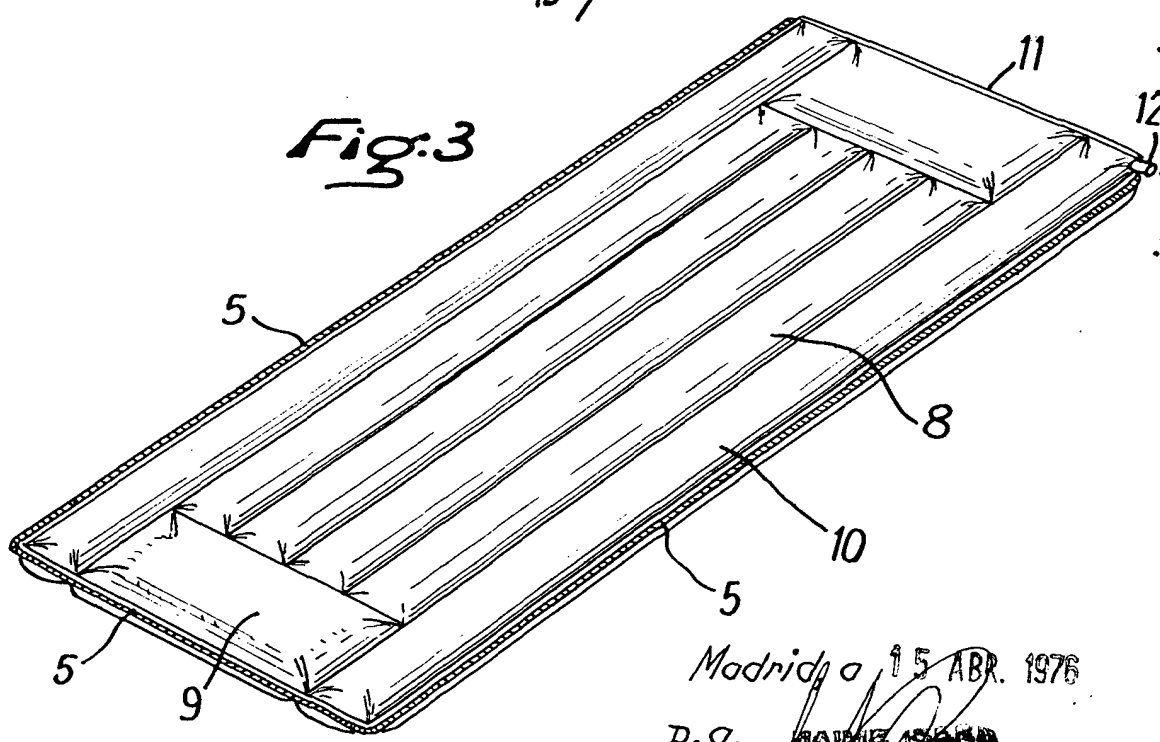


Fig. 3



Madrid a 15 ABR. 1976

p.o. 